

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

13 NOV. 2020

LOTA,

DECRETO N° 2595.- (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 14 de septiembre de 2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **JAIME ANTONIO CORONADO RODRIGUEZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUÉBESE** Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 14 de septiembre de 2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **JAIME ANTONIO CORONADO RODRIGUEZ**  
ESTABLECIMIENTO : Escuela Básica Bello Horizonte  
R. U. N.  
FUNCION : Celador  
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales  
DESDE : 14 de septiembre de 2020  
HASTA : 18 de septiembre de 2020  
MOTIVO : Necesidad del Servicio  
RENTA MENSUAL : **\$320.500.-**  
A.F.P. – SALUD

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.

ARCHÍVESE

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



**HEDSON DIAZ CRUCES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/ igj

**DISTRIBUCION:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-